Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/2017
"ADQUISICION DE ADITIVO DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN LA MOLIENDA DE CEMENTO DEL CIP VILLETA"
ID N° 332.859

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 114 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 14 DE DICIEMBRE DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/2017 "ADQUISICION DE ADITIVO DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN LA MOLIENDA DE CEMENTO DEL CIP VILLETA" ID N° 332.859**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales; CESAR BOGADO –Gerente General, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico; DERLYS ORTIZ – Gerente Comercial** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 27de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 138/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 138//2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 112/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Cesar Bogado
Gerente General
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

LIC. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIKA PARAGUAY SA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	--------

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SIKA PARAGUAY SA
SIPE N°	---------
RUC N°	80001790-0
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	No presneto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Plazo de Entrega	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma CHEMTEC ha presentado su oferta fuera de horario establecido para la recepción de ofertas, por lo tanto la misma será devuelta sin ser abierta.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SIKA PARAGUAY SA	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"5 años de existencia legal en el mercado""Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia provisión del servicio requerido o similares (productos para ensayos químicos) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* **Capacidad técnica** *"mediante DDJJ que cuenta con laboratorio para ensayos físicos/químicos, y un Ing. Químico con experiencia en manejo del producto mencionado"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
SIKA PARAGUAY SA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo hay una empresa.-

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
SIKA PARAGUAY SA	Cumple	Cumple

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	SIKA PARAGUAY SA		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	27.786.033.588	21.670.196.068	25.402.803.418
Pasivo Cte.	10.342.709.728	17.159.921.168	8.357.162.633
	2,69	1,26	3,04
	Promedio		**2,33**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	11.493.827.113	17.194.858.389	8.828.939.232
Activo Total	41.851.384.173	42.417.007.682	47.132.126.834
	0,27	0,41	0,19
	Promedio		**0,29**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	5.570.821.474	8.625.425.929	12.547.412.330
Capital	10.000.000	10.000.000	40.000.000
	557,08	862,54	313,69
	Promedio		**577,77**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **SIKA PARAGUAY SA** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N°112/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total Gs IVA Incluido
SIKA PARAGUAY SA	892.000.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando que no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes setenta y ocho millones doscientos veintiocho mil (Gs. 78.218.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/2017 "ADQUISICION DE ADITIVO DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN LA MOLIENDA DE CEMENTO DEL CIP VILLETA" ID N° 332.859**, a la empresa **SIKA PARAGUAY S.A.,** por el monto de Gs 892.000.000 (guaraníes ochocientos noventa y dos millones) siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 490 del PGN.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Gerente de Proyectos
I.N.C.

Lic. DERLIS
Gerente Comercial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Jornadas de Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de diciembre de 2017
NOTA-CE/INC N°_____/2017

Señores
SIKA SA
Domicilio Av Artigas 3533 c/ Sgto Gauto
Telef.: 021 289 6000
Correo Electrónico: fedele.daniel@uy.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación del Comité de Evaluación relación a su oferta presentada en el marco del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 96/2017 "ADQUISICION DE ADITIVO DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN LA MOLIENDA DE CEMENTO DEL CIP VILLETA" ID N° 332.859** a los efectos de requerir las siguientes documentaciones, señalado a continuación:

- IVA/Impuesto a la Renta
- Plazo de Entrega

Los documentos solicitados deberán ser presentados en el plazo perentorio de 1 (un) día hábil a partir de la recepción de la presente, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), aclarando que la no presentación en tiempo y forma podrá ser motivo de descalificación de su oferta.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ROCIO SEGOVIA M.
Representante Comité

LPN N° 96/2017 "Adquisición de aditivo de alta eficiencia para uso en la molienda de cemento del Cip Villeta"

ANALISIS TECNICO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos técnicos de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANACIERA

Experiencia "Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido (durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Documento	Descripción	Monto	Fecha
Sika Paraguay	Facturas	Provisión de aditivos	Cumple más de 30%	

Empresa	Cumple / No Cumple
Sika Paraguay	Presenta balance

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT Cumple/No Cumple	Plazo Cumple/No Cumple
Sika Paraguay	Cumple	No presenta

PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios y se realiza la distribución de Ítem/lotes/Monto Total de lo adjudicado según el sgte. cuadro:

Empresa	Lote	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
Sika Paraguay	1		1	892.000.000

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

Empresa	Documento
Sika Paraguay	Pedir plan de entregas

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

ANALISIS FINANCIERO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos financieros de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	SIKA PARAGUAY S.A.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2015**	**2014**
Activo Cte.	25.402.803.418	20.915.824.754	26.774.778.832
Pasivo Cte.	8.357.162.633	15.565.240.961	10.455.938.899
	3,04	1,34	2,56
	Promedio		**2,31**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2015**	**2014**
Pasivo Total	8.828.939.232	16.093.787.277	10.482.572.357
Activo Total	47.132.126.834	41.315.936.569	40.840.129.417
	0,19	0,39	0,26
	Promedio		**0,28**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2015**	**2014**
Utilidad despúes de Imp.	12.547.412.330	8.626.425.929	5.570.821.474
Capital	40.000.000	10.000.000	10.000.000
	313,69	862,64	557,08
	Promedio		**577,80**

CUMPLE

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que no presenta certificado de origen nacional

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados.-

Empresa	Precio Ofertado	Precio Referencia (PAC)	+ 20% (SI/NO)	- 30% (SI/NO)
SIKA Paraguay S.A.	892.000.000.-	892.000.000	NO	NO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica la distribución de la adjudicación para determinar si la estimación esta de conformidad a los recursos previstos en el PAC.-

El llamado tiene CDP por el monto de Guaraníes ochocientos noventa y dos mil millones (G. 892.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

Empresa	Documento
Oferente 1	
Oferente 2	

ANALISIS LEGAL

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos legales de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIKA PARAGUAY S.A
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.*	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple

*Para validar la DDJJ Art 40 se realiza análisis de la condición de las persona fisca/jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH.-

Como resultado se dicho análisis concluidos que:

Nombre	SINARH	Cumple / No Cumple
SIKA PARAGUAY S.A		Cumple

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	SIKA PARAGUAY S.A
SIPE Nº	No presentó
RUC Nº	80001790
Cedula de Identidad	7788450
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	No presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Poder del Representante	Cumple

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Autorización del Fabricante	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA

Se realiza descargo de las observaciones registradas durante el acto de apertura

1. OBSERVACION

1.1 RESPUESTA

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.